

Bucaramanga, veinte (20) de Agosto de 2019

Señor (a):

OFICINA TIC ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
E.S.D.

Ref. **AVISO N° 0048 - RESOLUCIÓN No. 001-2018PEV de 07 de septiembre de 2018**

INSPECCION DE POLICIA URBANA EN DESCONGESTIÓN

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito notificarle la **RESOLUCIÓN No. 001-2018PEV de 07 de septiembre de 2018**, "Por medio de la cual se decreta la caducidad de la facultad sancionatoria de la Administración dentro del proceso Rad.001-2015"

Se publica el presente **AVISO 0048** por un término de cinco (05) días contados a partir del día 06 SEP 2019 en la página web: www.bucaramanga.gov.co, así como en la oficina de la **INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA EN DESCONGESTIÓN** ubicado en el tercer piso de la Alcaldía de Bucaramanga Fase 1.

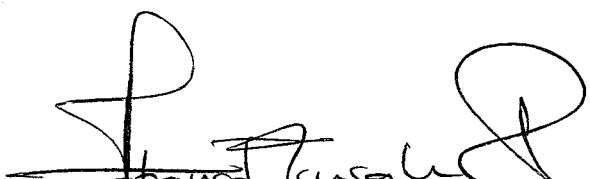
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy 06 SEP 2019 a las 7:30 a.m.



BLEYDY TATIANA MONSALVE RODRÍGUEZ
Inspección de Policía Urbana en Descongestión

Constancia secretarial: Se desfija el presente aviso hoy 12 SEP 2019 a las 6:00 p.m.



BLEYDY TATIANA MONSALVE RODRÍGUEZ
Inspección de Policía Urbana en Descongestión

Proyectó: **Jessika Moreno Abogada Cps**



Alcaldía de Bucaramanga
Fase I Piso 3 Teléfono 6337000 EXT. 331
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia